PROVINCIA DE SALTA



BOLFIN OFICIAL

MARTES, 2 DE AGOSTO DE 1955

TARIFA REDUCIDA

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BCLETIN OFICIAL regirá el aiguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas. PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. JESUS MENDEZ MUNISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E 1. PUBLICA

Sr. JORGE ARANDA ministro de economia, finanzas y obbas publicas Sr. Fl.ORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR .

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 19.— Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 119. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y per columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

e de la companya de l Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Numero dei dia y atrasado dentro del mes	S U.4U
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	1.00
Número atrasado de más de l año	. 2.00
SUSCRIPCIONES	
Suscripción mensual	\$ 7.50
"Trimestral	15.00
" Semestral	39.00
A1	. 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros 6 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	# 1 + 1 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2 + 2 +
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.—- cm.	40.—		60.—	4 cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40	3.— cm.	80.—	, 6.— cm.		8.— cm.
Remates de inmuebles	5 O.—-	2.— cm.	90.—	7.— cm.		8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—			7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30	2.— cm.	50			6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40	3 cm.	70	6.— cm.	100.—	7 cm.
Edictos de Minas		6.— cm.		•	-	1 457XXX
Licitaciones		4 cm.	90	7.— cm.	120.—	8 cm.
Contratos de Sociedades		- 0.20 la	120	0.35 la		· 图1 图4 图4 图
		palabra		palabra	$v_{i} = v_{i} + v_{i} = v_{i}$	este established
Balances	60	5.— cm.	100	8 cm.	140.—	10 cm.
Otros Avisos		3.— cm.	80	6.— cm.	120.—	8.— ∋cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

				411	* # 12
		ICTOS DE MINAS			-
	Nº	12658 — Solicitado por Lutz Witte — Expte. Nº 2016—W.	2851	al 2	285 2]
	T.	EDICTOS CITATORIOS			_ ; ; = =
				20	
•	No	12672 — Solicita Julio Fizetti concesion de agua publica,			2 852
٠.	No	44.44.44.44.44.44.44.44.44.44.44.44.44.			2852
	No	12631 — Don Froilán y Luis Goitia, cita a Pablo Zángheri.	- ''		2852
		LICITACIONES PUBLICAS			1.3
	No	12684 — Yacimientos Petroliferos Fiscales licitación pública Nº 15855		2	2852 [*]
	N۶				852
	Νċ				2852
	Νº	·			2852
	Nò				2852
	No			1. 3	Ι., Ι.,
	•••	Ciudad.		`	352°
	NΘ				2853
	No				2853
					2000. 2006. ga
		B. C. Carlotte Sales Commen		,	, 1 -4;
		FOR ION CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP			
	N_0		•	- 2	285 3
	No			. i2	2853
	Nφ		·	2	2853.
	NΘ			. 2	353
	Nο			.2	2853
	ΝĢ		-	1,2	2853 -
-	N3	·		. 2	2853
	Νō	and the control of th			2853
	Nº			. 2	1853
	Νö	· ·			2853
	Νō				2853
	Ν¢				2853
_	No-				2853
	Νò IA.				285 3
	No				2853
	N9				2853
	Mċ Mi		7620	e	2853
	No.				2 853
	No.			100	2854 :
	Ν¢		en Tue		265 4
	No				4054. 2854∴
	. Nô ™		-, 4-7	7.	285 4
	Nô Mô				-0020
	TA A.	trudo Zarra de Coluito			2954

BOLETIN OFICIAL	SALTA, AGOSTO 2 DE 1955		PAG: 2	851
•			PAGIN	A R
NV 12550 as The don Cornello Frenh	er y de doña María Ramos de Escobar.	$\int_{\mathcal{L}}$		
	eroa y de doña Elosa Ramos de Figueroa.			2854
	o Vrh			2854
Nº 12538 - De Nieves Nora de La	ljad			2854 -
Nº 12537 — De Inocencio Llorian	del Cerro.			2854
Nº 12538 — De Alberto Julio ó Ju	ulio Alberto Moreno,	,		2854
	TOS,			2854
	Mentesana 6 Maria Aliberti de Mentesana.			2854
	s o Jesus María ó María Jesús Robles de Amar			2854
Nº 12523 — De Asunción Carmons	a de Soraire.	** * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	**	∠854 2054
Nº 12522 — De Juana Manuela C	Colque de Yonar.			2854 2954
	filesco de Armella o Nievas.		1	2854
Nº 12517 — De Samuel Uriburu y	María Figueroa de Uriburu	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	.]	2854
POSESION TREINTANAL			1	
Nº 12627 - De María Angélica I	Nami,		_	2854
DESLINDE, MENSURA Y AMO				
-	Blanca".		2854 al	2022
		* * * * * * * * * *	2004 Al	4000
REMATES JUDICIALES	<i>,</i>	. 1		
	73105			2855
_	ávalos	• 5.0,0	• • •	2855
Nº 12673 — Por Arturo Salvatierr		eryka – ees		2855
Nº 12671 — Por José Alberto Corn Nº 12668 — Por Armando G. Orc	18j0		4 =	2855 2855
Nº 12666 - Por Arturo Salvatier	/Gi			2855
	B,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			2855
	valos.			2855
Nº 12650 - Por Alberto E. Zarag	3079	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	· · · 2855 al	2856
Nº 12647 — Por Arturo Salvatien	78,			2856
Nº 12646 — Por Martin Leguizan	nón,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	* * * 1 * * * * * * * * * * * * * * * *	• •	2856
	ón			2856
	rnejo.			2856 2856
Nº 12567 — Por José Alberto Co	rnejo.			2856
•		}		
CITACION A JUICIO:		j	- 1	
Nº 12680 — Cobro por Apremio -	- Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Hugo Monneret de Vilar	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		2856
EDITOS DE QUIEBRA		ł	1	
Nº 12686 - Establecimiento Dulce	ero "Bendición",		. 2856 al	1 2857
- 	Godes Colonia Charles Colonia Charles Colonia Charles Colonia Charles Colonia Charles Charles Colonia Charles	: \		~
CONTRATOS SOCIALES:	SECCION COMERCIAL:	ļ	.	
NO 1929 . IVan Hermana S	Soc. de Resp. Ltdg		2857 a)	1 2858
•	_		1	:
ACTAS DE CONTRATOS S	***************************************		I	1_ 0000
Nº 12661 — Actas de contratos so	ciales de Sastre y Cía. S.R.L.	•••••	2858 cl	1- 2860
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:		: }		
	n a José Marío Ontiveros — Heladeria, Bar y Café, sito en la locolidad	de Cerrillos		2860
a. man. monantant - one manteres	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	.	
	SECCION AVISOS	<u> </u>	1	
ASAMBLEAS	•	\		
Nº 12675 - Del Radio Club Arge	entino,	**********		2860
AVISOS:		·]	1	
				2860
		3 4 5 5 7 4 3 5 7		2860
avido a los subcriptures .		४८५०% टल्स्स	* *	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES T		40 C W C		2860
aviso a las hunicipalibade	Section 1. The section of the sectio	- + 0 - 1 - 1	* -	2860
				
			l	_

SECCION ADMINISTRATIVA:

EDICTOS DE MINAS

Nº 12658 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PA-RA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES: EN EXPEDIENTE Nº 2.616 "W-

3. July 2

PRESENTADO POR EL Dr. LUTZ WITTE — EL DIA TRECE DE ABREL DE 1953 — HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS; La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que, dentro de veinte días, (Contados comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud la zona peticionada ha quedado regisinmediatamente después de dichos diez días) trada en la siguiente forma: Señor Jefe: Pare

la ubicación gráfica de la zono solicitada se ha tomado como punto de referencia una punta bien pronunciada de una especie de península que entra en la parte Noreste del Salar da Llullaillaco, Desde este punto se midleron 2.000 metros al Este, 4.000 metros al Sad, y 3333 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde el que se midleron 3333 metros al Oeste, 6.000 metros al Sud, 3333 metros al Este y por último 6.000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada. — Además el interesado

determina el punto de referencia en la intersección de las siguientes visuales; Al Velcán Llullaillaco Az. 287°, al Paso Liullaillaco N (donde se encuentra el hito XXV) 304º 30', al cerro Inca 312°, cl Volcán Socompa 1°30" y al cerro Samenta 1389. - Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fa. 1 y escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. --En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1705 -Se acomppaña croquis concordante con el mapa minero. — Debe el recurrente expresar su conformidad con la ubicación efectuada. - Registro Gráfico Octubre 20 de 1955 — Flector H. Elias. - Salta, Mayo 20 de 1955 - La conformidad manifestada con lo informado per Registro Gráfico por Escribaní α registrese en 'Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y pu blíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que est_coblece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citanón en el portal de la Escribanía, notifique al Sr. Fiscal de Estado y entréguese les edictes ordenados al recurrente. — Cesar S. Pagés. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Julio 6 de 1955. -- MARCO ANTONIO RUIZ MORENO — Escribano de Minas. 83

e) 27/7 al 9/8/55

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12672 — Ref: Expte. 609(55.— JULTO PIZZETTI S. O. D86-2- EDIGTO OFFA-

A los efectos establecidos por el Código de .. Aguas, se hace saber que JULIO PIZZETII, titme solicitado otorgamiento de concesión de agua pública pará irr gor con un coudal de 78,75 Hacgundo a derivar- del rito Bermejo elievando el agua por un $_{\mathbf{Q}}$ estación de bombeo) y con carácter timporas-eventual, 150 Has, del inmueble "Fracción Finca Aconcagua', catastro 1543 de Orân.

Salta. -- ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 29|7 at 11|8|55.

Nº. 12649

Ref. Expte. 13527|48 - Victor Victor Victor lladañe 5. r. p|86 **—2.**

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Actual se hace saber que VICTOR VICENTE VILLAÇAME jiebis solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un coudal de 0,57 litros por segundo, proveniente del arroyo El Molino, 1 Ha. 0877,60 m2. de su propiedad, catastro 36, ubicada en Coropampa Gua-

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA,

e) 22|7 al 5|8|55

Nº 12631 -- EDICTO CITATORIO:

Por el presente, citase, emplázase y llámase por veinte días a don Pablo Zángheri a omor participación en el juicio que le siguen los senores Freilan y Luis Goitia por cobro de salaries, bajo apercibímiento de nombrársele de-

fensor con quien entenderse las ulteriores diligencias del juicio.

SALTA, Julio 18 de 1955. MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario e) 19|7 al 16|8|55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12684 — PMINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION - YACIMIENTOS PETROLIFE. ROS FISCALES - (E.N.D.E.) - ADMINIS-TRACION DEL NORTE - LICITACION FU-BLICA Nº 158|955.

-Por el término de 10 días, a contar del 2 de Agosto de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 158|55 para la contratación de la MANO DE OBRA para el Ordenamiento de MATERIALES Y LIMPIEZA DE LA PLAYA EN ALMACENES CENTRALES EN GENERAL MOSCONI, Salto. $c_{uy\alpha}$ apertura se efectuará el día 12 de Agosto de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en Plisgos de Condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y.P.F. Orán.

> Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador ' CARLOS ALBERTO POSADAS Representante Legal

> > e) 2 al 15;8|55.

Nº 12683 - MINISTERIO DE INDÚSTRIA DE LA NACION — VACIMIENTOS PETROLITE ROS FISCALES - (E.N.D.E.) - ADMINIS-TRACION DEL NORTE - LICITACION PU-BLICA Nº 15655

Por el término de 10 días a contar del 19 de Agosto de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 156|55 para la contratación de la mano de obra para la PINTURA DE TANQUES EN CAMPO DURAN, AGUARAY, POCITOS y MA-DREJONES, Salta, cuya apertura se efectuaré el dia 11 de Agosto de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y eflectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y. P. F. Orám.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 2 al 15|8|55.

Nº 12677 - PROVINCIA DE SALTA - DI RECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO - LICITACION PUBLICA-

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 15.174|55, del Ministero de Salud Pública y Asistencia Social, Hámase a licitación pliblica para el día 23 de Agosto próximo a horas 10 ó subsiguients si este fuera feriado, para la adquisición de drogas, medicamenios majeriales para arugia y productos quimicos, com destino a los servicios hospitalario; del mencionado Ministerio.

Para cualquier informe dirigirse a DIREC-CION GENERAL DE SUMINISTROS, Buenos Aless No. 177.— Teléfone 2343. Salta.—

e) 29]7[55.

Nº 12676 - MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLIÇAS 🛶 ADMI NISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Liámase a licitación pública para el día 10 de agosto próximo venidero o siguiente si fue. ra ferado, a horas 10, para la opertura de las propuestas que se presentaren paro lo odjud cación de la Obra Nº 208; NUEVO CON-DUCTO PARA AGUAS CORRENTEM (EN ROSARIO DE LERMA, cuyo presupuesto as cjende a la sum α de \$ 365.585,48 m|n. (TRES CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIEN TOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 481 100 MINACIONAL --

Los pliegos Generales de Condiciones puè den s.r odquiridos en la A. G. A., S., San Inis Nº 52, previo pago de la sumo de \$250 min. (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MO NEDA NACIONAL), o consultados sin cargo en el Departama into de Ingeniería,-- LA AD-MEMSTEACION GENERAL-

e) 29|7 al 11|8|55.

Nº 12659 - MINISTERIO DE INDÚSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFE. ROS FISCALES (ENDE)

> ADMENISTRACION DEL NORTE LICTTACIONES PUBLICAS YS. Nrcs. 459 v 166

Por el término de 10 dias, a contar desde el 20 de Julio de 1955, llámase a las siguientes Licitaciones Públicas:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 159: Para la provisi5n de ladrillos comunes de primera calidad, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y cuya aper tura se efectuará el 3 de agosto próximo a las

LICETACION PUBLICA YS. Nº 160:

Para la provisión de postes telefónicos, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y cuya aperture se realizará el día 2 de agosto de 1955 a las 11 horas.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 27]]7 al 2]8|55

Nº. 12652 -- MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE BALTA

LICITACION No. 3 Llamase a Licitación Pública por el term. no de 20 (veinte) días α contar desde el día 21 del corriente, paro la effencion de la obra: "PAVIMENTACION CALLES CIU-DAD DE SALTA CON BASE ESTABILIZA-DA Y TRATAMIENTO BITUMINOSO DO-BIE" financiado con fondos provinciales, y con un presupuesto Oficial de \$ 1.574.884,17 m|n. (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 17/100 MONEDA NACHONAL), includio um 5% para gastos imprevisios.

Los propuestas. Pluegi de Condiciones y Especificaciones, etd pueden ser solicitodas en la Administración de Violidad de Solta calle Españo 721, en donde se llevará a caba el acto de apertura el día 9 de Agosto róximo a horas 11.-

e) 22|7 al 22|8|55

Nº 12628 — MINISTERIO DE-INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLITE-ROS PISCALES (E.N.D.E.) — ADMINISTRA-CIUN DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 146|55

—Por el término de 10 dias, a contor del día 19 de auto de 1955, llamase α Licitación Pública Nº 146]55 para la contratación de la mano de obra para Movimiento de Materiales en Almacenes Centrales en General Mosioni, Salia cuya apercura, se efectuará el dia 29 de Julio de 1955 a las 11 horas, en lα Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pluegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salto y Oficinas Y.P.F., Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTULINI

Administrador

a) 19|7 al 2,8|56.

Nº 12489 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLI CAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

La licitación pública para la construcción acue ducto alimentación desde el río La Caldera, servicio provisión agua Salta, ha sido postergada hasta el 1º de agosto de 1955 a 'as 15,15 Expediente 34504;1954,— Pliegos: Charcas 1540 y Administración Salta.— Deposito de garranta: 1 % del mayor importe de la Propues-

15|6 al 28|655

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12669 -- EDICTO:

El Sr. Ju.z de Tercera Nominación en le C vil y Comercial cita y emplaza por treinta cias a h rede os y acresdores de Basilio izquierdo o Easilio Izquierdo Hernández, — Salta, Julio 25 de 1955.

Lt. Uf LUERTI DORADO, Escribano Secri-

e) 29|7 al 9|9|85.

Nº 12667 - SUCESORIO:

Ri Jucz de 1º Instance 4º Nominación on do Civil y Comercial Dr. Jorge L. Jure, eta por treinta dice a herederos y acredoras la FELISA SANCHEZ DE TOLABA Y ANDRES TOLABA, bejo exercibim ento de ley.— Scita, 19 de julio de 1955.— WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secretaro.

e) 28|7 at 8|9|55,

Nº. 12655 -- EDICTOS

SUCESORIO.— El Señor Juez de 2de. Nominación en la Civil y Comerca., Dr. Luis R. Casermeiro, cita por treinta días a todos los hered ros y acresdores de FRANCISCO SOLANO DURAN.—

Salta: 21 de Julio de 1968

ANIBAL UNIBARRI— Secretario

e) 2517 al 619155

№ 12648 — EDICTOS.

LUIS R. CASERMEIRO Juez Ov. S gunda Manifesion, sita y empleza herederos y coreo

dores sucesorio BRIGIDA SOTO DE ROBIN, por 30 dias comparezcan hacer valer sus derechos, edictos BOLETIN OFICIAL y FORO SALTENO.—

Saile, Jun o 10 de 1955 ALFREDO H. CAMMAROTA, Escritano 9

e) 22|7 al 5|9|55

Nº 12641 SUCESORIO.— El Sr. Juez Di-Tristàn A. Espeche, cha por tremia dias a heraderos y acreedores de ALBINA CASTILLO DE RUIZ. — Salta, 12 de juho de 19.5. — E. Gillherti Dorodo (Selfetario Interna Juzgado 3º Nominación).—

Escribono Secretario

e)|21|7 al 2|9|55

Nº 12634 — El Señor Juez de Segunda Nominacion cita y emplaza por creinta dias a helederos y acreedores de Elvacio, Helvedio ó Helvecio Pablo Felipe Poma. — Salta, 19 de Julio de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 20,7 al 19|9|55.

Nº 12626 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta dias a herederos y acreedores de diña Francisca Delgado. — Salta, Julio 15 de 1955.

WALDEMAR SIMESEN
Escribano Sec. etario
e) 19.7 al 31/8,55

Nº 12625 — SUCESORIO, — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominacion, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO GOMEZ.

SALTA, 15 de Julio de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 18|7 al 31|8|55.

Nº 12622 SUCESORIO-

St. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Sigunda Nominacion cita y emplaza por tranta dias herederos y acreedores de don JOSE TRINIDAD O JOSE T. VASQUEZ. SALTA Julio 12 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI BECRIBANO SECRETARIO 6) 15/7 el 29/8/58

Nº 12621 — TRISTAN ARTURO ESPECHE, Juez, Primera Instancia Tercera Nominación, Civil y Comercial, declara abiertó of julcio aucesorio de D. JUAN DE LA CRUZ NOGALES, y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Solta, 13 de julo de 1955.— E. GILIBERTI DORADO, Secretario Interino.— e) 14/7 al 26/8/55.

Nº 12620 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Cvil cita y empleza por 30 días a herederos y acre-dotes de D FOLIPE FLORES.— Salta, Julio 12 de 1956. E. GILIBERTI DORADO. Escribono Sicretario. E) 1417 al 26/8/85.

Nº 12619 — El Juez, Dr. Lorge Lorand ture (Juzgado de Primera Instancia Cuaria Nomi-

nación Civil y Comercial, Ciudad de Salia), cita por tre ata días a heregeros y acresdores de FAVIO SALOMON BRAVO.— Salta, 1º de Julio de 1955.— WALDEMAR SIMESEN, Secretario.—

e) 14|7 al 26|8|55.

Nº. 12617 — SUCESORIO +

El Sr. Juez Civil y Comercial 4º Nominación, cita y emplaza por treinia días a herederos y aexcedores de con VICTOR YAPURA.— Sola, Julio 7 de 1955.— WALDEMAR SIMESEN, Se creiar o Escribano.—

e) 14|7 al 26|8|55.

Nº 12616 - EDICTO -

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA cita y emplaza por neinta días a h rederos y acresdora de don LEONCIO MACEDONIO ANDIAS, para que dentro de licho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por ey. — Salta, 11 de Julio de 1955.— E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14|7 al 26|8|55.

Nº 14615 - SUCESORIO-

El señor Juez de Primera Nominación en 10 Civil y Comercia, cita y emplaza a herederes y acr edores de doña BERNARDA DIGAN DE PROMADACHE, por tre nia dias, para que ha gon valer sus derechos.— Salia, Junio 24 de 1955.— ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14|7 al 26|8|55.

Nº 12604 — EDICTO: En juicio Sucesorio de Hilario Simón Avies, el Sr. Juez de iª Instancia, 1ª Nom. Civil y Comercial cha por edicios que se publicarán hurante 30 días en el B. Oficial y "Foro Saltdno", a tidas aquellas personas que se consideren con derecho a los blenes de esta sucesión, ya sea como heraderos ó acres dores, para que dentro de dicho término comparezcan a halerics valer, bato apercimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Fdo: RAFAEL ANGEL FIGUEROA. — ENRIQUE GILIBERTI DORADO. — Escribano Secrétário. SALTA, 8 de Julio de 1955.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretário

e) 11|7 al 24|8|55.

Nº 12591 — EDIUTO: RAFAEL BACHA, Juez Propietario de Aguaray, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreederes de AN-DRES FIORILO.

Aguaray, Julio 19 de 1955.

RAFAEL BACHA Jusz de Paz Propietaria

a) 717 al 19|8|58.

Nº 12581 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 4a. Nomina ción, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza por treinta días a heredaros y acreedores de Agnes o Inés Majampré, bajo apercibimiento de Ley Salta, Junio 28 de 1955.—

WALDEMAR A SIMESEN Escribario Secretario
e) 57 al 16'8'55

Nº 12575 - SUCESORIO.-

. El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por tremta días a herederos y acreadores de EHTA DIAZ o ROSALIA RITA DIAZ.— Salta, Julio 1º de 1955.— ALFREDO E. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 4[7 ai 15[8]55,

Nº 12578 - SUCESORIO.-

IN St. Jusz de 3º Nominación C. y C. ous y empleza por 30 días a heredico y acreelores de VICTOR HUGO BRIDOUX.— Salta, juno 29 de 1865.— ALFREDO HECTOR CA-EMAROTA, lestadone Secretano.—

Nº 12566 - SUCESORIO.-

The St. Just de Par de Campo Quijano, ciis y emplase por meinia dias a herederor y consederes de GUMERCINDO DURAN. Campo Quijano, 14 de june de 1903 Fishicia-NO Malases, Just de Par.—

8) 4 | 61 16 15 55,

No 12562 — SUCESCHIO, E. Jusz de Segunde Nammasion divi ella y empleza por 30 dias e harsderos y apresdores le Da. Mahla hulfel Agulkre de Collivadado. — Sela, ju mil 30 de 1855.

e) 1917 al 126655.

N: 12597

E ICESORIO. — El Inez Civil de Frimera Nomonación cha y implaza por 30 dias a herederos y acresiores de SERAFINA COLQUE, o SIX TA SERAFINA COLQUE O SERAFINA COL-QUE DE MAIDANA Y CETRUDIS O CETR-LIDE ZERPA I E COLQUE. Galla, Junio 27 do 1955.—

> GUIBERTI DORADO Est idano Secretario .e) 29|8 al 18|8|88

Nº 12550 - SUCESORIO:

II Beñor jurs de Cuerta Naminación Civil y Comercial e a y amplesa por menta días a herederes y acresedores de Cornello Es-CUBAR y MAINA RAMOS DE ESCOBAR— Salia, Junio 14 de 1986.

Waldemar a simenbun escribado segresia.

o) 276 al 2[5]65.

N 12643 — i Juesonio. — In Senor Jues de 1º Nominación ens y empliza por treinta dos a heredelos y acresdores de Salvador I gueros y Mosa Ramos de Figueros. — Salte, junio de 1855.

E. WILIBERTI DOMADO Encrano Secretario 'a) 2716 El 218156

1/6 12539 - SUCESORIO:

M Senor Just do 1º Nomiración C. y C, e a y emplaza cor 30 d'as a herederos y acresd res de JUAN VREH 6 VERG 6 VRA. — Selta, junto 28 de 1986 —

M. GILIBBETT DORADO, Escribano Sacre-

e) 246 al 5|8|38.

Nº 12593 - FUCESORIO.--

- A feder luce do l' Nomborido C. y C. ott

y emploza por 30 dias a herederos y acreedores de NIEVES NORA DE LAJAD. -- Saita, Junio de 1955. --

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secre-

e) 24|6 al 5|8|55,

Nº 12537 -

E Señor Juez de 4º Nominación cha y emplaza por 30 días o herederos y acreedores de INOU-NCIO LLORIAN DEL CORRO. — Seltá, Abril 14 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESON, Eserbang secre

e) 24|6 al 5|8|66.

NY 12636 - SUCESORIO. -

El St. Juez de 2º Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedo res de ALBERTO JULIO e JULIO ALBERTO MORINO.— Salta, Morro 18 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

9) 2416 21 518155.

Nº 12535 - BUCESORIO. -

El Sr. Juez de 2º Nominación C. y C. cita y em maza por 30 días a herederos y acreedores do JOSE DOLORES CISNEROS. — Sera, Febrero 11 de 1955.

AN BAL URRIBARRI Escribono Secretorio.

a) 24/6 al 5/8/55.

HO - 12539

SUCE SORIO. — Juez Primera Instancia, Tercera nominación, Civil y comercial, cita y emplaza por preinte días o herejeros y acreedores de MARIA ALBERTI DE MENTESANO 6 MARIA ALIBERTI DE MENTESANA.—
Salta, 21 de junio de 1955. —

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribado Secretatio 6) 23|6 al 4|2|65

Nº. — 12528 .

SUCESORIO. — El Señor Juez de Tercara Nominacón Civil e te por treinia dias a nerecetos y acresdores de JOSE AMAR y JESUS O JESUS MARIA O MARIA JESUS ROBLE DE AMAR, emplazándoles baje apercibimiento de lay. Junio 9 de 1955. Alfraco Héstor Cammerota, Secretatio.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario e) 2818 81 418185

Nt. — 12526

- EDICTÓ

El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nomunación cita y emplazo por troints días a herederos y acresdores de VICTORIA FARFAN y FELIX LERA, — Salta Junto de 1955.

Alfredo Héctor Cammatola Escribano Secretario

e) 23|6 al 4|5|55

w 12538 - SUCESORIO.-

El Seder Jusz de Primero Nominación Civil, cita por treiriz diss a heraderos y sorcadores de ASUNCIÓN CARMONA DE SORAIRE. — Salia judio 21 de 1965. E. Gilberti Dorado.

e) 22|8 of 3|6|55.

Escrivano Secretario.

Nº 12522 - SUCESORIO:

El Senor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y empiaza por trein ta dias, a nereceros y acreedores de JUANA MANUELA COLQUE DE YONAR.

Salta, Abru 20 de 1955.

E. HLIBERTI DURADO, Escribado Secretario.—

6) 22|6 81 3|8|55.

NY 12521 - SUCESORIO --

Ex Senor Juez de Tercera Nominación cha y emplexa por treinta dias a herederos y acres dores de FELISA YLLESCA O YLLESCO DE ALMELLA O NIEVAS.

Salta, 3 de Mayo de 1955.— ALFREDO HEO TOR CAMMAROTA, Eschbano Secretar 2.

a) 22|6 al 3|8|55.

Nº 12517 — EDICTO: En el juicio Sucesorio de Samuel Uriburu y María Figu.roa de Uriburu, el Sr. Juez de 4º Nom. C.v. y Com., cita por el término de 30 dias a 10dos los que se consideren con cereção a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acresderes para que dentro de dicho termino comparencia a hacerio valar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — WALDEMAR EIMESEN — Escribano secretario.

e) 21:6 al 2|8|65.

Posesion treintanal

Nº 12827 — POSESORIO. — El Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta cias a interesados en Posesión Treintañal deduccia por MARIA ANGIELICA NANNI en un inamable ubicado en Puedo Cafayate de veinte metros de irente por sesenta y emoc metros de fendo. Limita: Norte, Sucesión Februaro Ulbar 1; S. d. Pra mana N.ño de Juár z y Podro Moises Nan mi. Este: Fedro Nanni; Oeste, calla Beigrano. Octablo Nº 204. — Salta, Junio 8 de 1805.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario e) 19/7 al 31/8/83.

The second of the second of

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 12644 DESLINDE- Por al presenta se hace acher a les interesados que en el juicio caratula o: "Vujov.ch,Nicolas P.; Arando, Garlos Roberto: Remy Sola, Pedro Felix; y Nici, Fischo Antonio y José, Desinde, mensura y antojonom ento del i muebie "Agua B.anca"-Depto, Oran"— Exp. nº, 23742|55. del Juzgado de Prim ra Instancio en lo C. y C..., de 2º Nonunación, se ha dictado el sigui nte auto: "Salta, Julio 4 de 1958.— Por presentados, parte y constitudo domicilio. Agragese los titules acompañados y hobiendose llenado con los mismes los requeites legal a exigidos per el cirt. 870 del C. deP. praci quese les operaciones la deslindo, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Asua Blanca" ubicado en el departamento de Oran y sea por el perito don Nopoleen Mart. arena, a quie, se poses engra del carga en legal fonois y en cualquier aud eucia Publiquese efficios por el termino de 30 días en los digries propuestos, haciendose saber ag operaciones a prost cars, can expresion de los linderos sejusles, y demás circuntancias mensia

nadas en el art. 574 del C. de P. para que los inter-sados en tales operaciones se pres mes a ejercijar sus der chos. Citese al Señor Fical del estado a los fines previstos por el art. 573 del citado Código. Lunes y jueves, o día sigulente ha bil en caso de feriado, para no ificacimes en £eer tra. Repongase. Luis R. Cosermeiro. - Los linderos del numeble son: Norte la linea "Las Juntas'; Sud, finca "Santo Cruz", una linea recla sobre el filo alto de Santa Maria; y O ste, el rio grande, Sonta Cruz que la separa de la finca "San Andres".

Balta, Julio 20 de1955.

ANIBAL URRIBARRI

e) 21|7 al 2|9|55

REMATES JUDICIALES

Nº 12685 - Por: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL - DERECHUS Y ACCIONES

El dia Lunes 16 de Agusto de 1955, a huras 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 5.157.50 mmn. a) Los derechos y actiones que corresponden ai dindor como comprador en el leta Nº 8, de la man-ana 43 b, Sec. F. de esta Unidad; 5) La edilación que don Pro Gazandi, tiene head soure el referido terreno. constituida por una habitación y una galelía con sus respectivas dependencias. - Ordena Sr. Juga ne se man, olv. y com en autos: "Onos-OF MARLO - OF STADIOMIVER OF AM NATO GUALLIN VS. FILI GOZLÍAN" EXPLE Nº 12.504/200. - En el acto del lemare el ab % como sena a cuema ce pieno. - comision aranou a carso del comprensor. — partos por 8 dias is. Graciotal y "Norte".

e, 2 al 15|3|55.

Nº 12579 - Por: LUIS ALBERTO BAVALOS AUDIOIAL SEA BLASE DERIGUENCE URECUMEN

El dia jueves il de agusto de 1950, a he ao 18, cn 25 de reprero 1., rematare SLA BASE: Una maudina de calcular marca "FACI", que se encuentra en exhibición en puder del suscripto martillero. — Ordena Exma. Cámaia ca Paz Letrada, Saratana Nº 1, en autos: "Eiscutivo M.gaei Baucd y Hncs vs. Jorge Castañares" Expte. Nº 150,955. — En el acto del remate el 30% como se a y a cuenta de precio. Comisión grancel a cargo del comprador. Edictos por echo días "B. Oficial" y "N. rte".

e) 1º al 11|8|85.

Nº 12673 - Par: ARTURO SALVATTERINA: jūdicial. — maquinarias de carpij-TERIA - BIN BASE.

Di dia 9 de Agosto a horas 17, en câlle Dign Funes 167 de esta ciudad, remotare ski pase, las siguientes maquinaras: Una cepi-Radora, sin marea, caracteristica Nº 45|938|R, accionarla a ironsmisión con contramarcha, en buen estado de funcionamiento, y tina tugi, sin marca, Nº 5215, con motor cerpiado, clectifico, de 3 H. P., en funcionamiento,-Estas bienas se enquentram un el local de cama Belgrano 1630, en poder del señor Mang i Belisario Morales, nombra o depositurio judic al.—En el acto de r'm-te el comprador abourta el 30 % a cuenta de preto.- Uidira señor Juez da Primira Nominación Civil y Comercial en autos: "Preparación vin ejecutiva — Victor Esteban vs. Manuel De-I saria Morolas",- Comisión de arancel a car

go del comprador.- Edictos per cinco días en "Boldin Of.cigl" y "Nort.".-

e) 29|7 al 4|8|55-

Nº 12671 - Per: JOSE ALBERTO COL-NEJO.- JUDICIAL- SIN BASE.--

El dia 5 de Agosto de 1955 a las 17 horas, en mi escritor o, D. án Funes 169, Ciudad, r matate, Sin BASE und Sistra Sin-fill, morea THEOREGAENT MACHINE CO. LETTONIA OHD U.S. A.; Unc gar opa combinada Lara barrelar, marca FRAMAC para correlle alt maca; Un tupi Nº 5219, marca RICH --ARKLIAN-HARRIMAN-CHAMNIT - LK FeDely occiona a con inotor eléctrico; Una oquilla.ora Nº 45|938 R. marca RODOLFG UPILITO BELCKIUO 1745|53 Bs. As. co.1 mo tor electrico; Una maquina de escribir morca "REMINGTON" Nº 147800 d. 80 c.pacios y Un r.loj de pared; sin morca, los que se enqualitran un moder del dopositario judicial Sr. Monuel Motales, domic nado en Ave nida Bilgrano 1530, Cludad, Monde pueden sir revisados por los interisacos.- El comprador entregará al veinte por ciento del preeto de venta, y a cuenta da mismo.— Ordena Sr. Jusz de Frimera lastancia Primera Nom nación Civil y Comercial an juicio: "EJE CULIVO - VINABAL, GEORGE vs. MORA-LES, MANUEL - Comisión de arancel a car go del compiador. - Edictos por 5 días en Loletin Ofic al y Norte .--

e) 29[7 al 4]8]55.

Nº 12668 - PGr ARMANDO G. ORCE JUDICIAL: JOYAS.-

Ed 11 de agosio, a las 18.30 hs., en Alvarado 621, rimatare: 1 reioj cromado ojival (pre_da \$ 200.-); 1 reloj crnometro oro 18 c| mala metal dorado (prenda \$ 400.-); i anillo oro 18 c/3 brillantes y 13 mbies, 13 g.s. (p.enda \$ 1.200.-); 1 chilo sincerado oro 18 (21% grs. pr.ndg \$ 350,--). JUiClO: Hierarción grendar a Bonco Préstamo y A. Secial vs. Fernando Santos, Seña: 20 00 un e, acto del remate. Com, sión: le granc ; a cango del comprador. EXHIBICION Banko de Préstamos y A. Social - Alvarado 621 de 8 a 11 hs. Sin base.—

e) 28|7 al 3|8|55.

Nº 12666 -- Per: ARTUNO SAISVALIBRILA. - JUDICIAL - VARIOS - SIN BASE.

El dia 11 de Agosto de 1955, a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Ciudad, remutarc. SIN BASE, Onde colchones de laha de 14 plaza; Una tarraja pora caños de 2 pulgadas; 150 kilos de papel de embalat; Una bicicl ta pora señora y 14 horquillas, las que se encuentran en pod r del Depositario judigial don Pablo Budgich, domiciliado en Jos quin V. González, donde pueden ser revisadas por los int resados.— El comprador entregară el trainta por ciento del preco de venta y a cuenta del mismo. - Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Prime a Nomina ción Ĉ. y Ĉ. en ju ció: "ÕRDĪNĀRIO — CO BRO DE PESOS - DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A. C. & I. Vs. BUDALICH, PABLO'. EDICTOS por 8 clas en Boletin Oficial y Foro Salteño.

e) 28/7 al 3/8/58.

CAMION G. M. C. — JUDICIAL Nº 12663 --- SIN BASE - Per: ARMANDO G. ORCE. -

Por Disposición del Sr. Juez de Primeda Instancial en lo C.vil y Comercial Primera Nominoc on y de conformidad a lo resuelto en juicio cjatutivo "ANTONELLI VICTOR va CIA. SANTA BARBARA S. R. Lida." expte. Nº 32925|53, el día viernes 19 de Agosto da 1955 a Las 18 hs. en mi officina de remaiss colle Alvarado Nº 512 Salia, rematore SIN BASE DINERO DE CONTADO, un domion marca G. M. C. tipo guarraro, modelo 1947, chapa Provincia de Jujay Nº 2335 de dos alfer meiales, don asis ruedos, motor Numero 270.157.314 que se encuentra en pod r de su depositario Sr. Dardo Roberto Dominguez, ca Me Jujuy esa. Guillering Patirson, San Pedro de Jujuy. En el acto del remate 20% a cuenta.— Com sión de drancel a cirgo del Publicaciones dia los Norle y colligrador.-Bol-tin Oficial. — ARMANDO G. ORCE mar t Heró.

e) 28|7 cl 8|8|55.

Nº. 12654 - POR LUIS ALBERTO DAVA-LOS - JUDICIAL - INMUEBLES EN PI CHANAL

El dia Martes 6 de Sett more de 1955, a horas 18 en 20 de Febrero 12, rematare CON BASE da \$ 866,66 %. (los dos terceros partes de la volunción fiscal), las partes ind.visas que corresponden a don Antonio, M. Robles, sobre dos lotes de temmo ub cados en el pueblo de Pichanal de esta Provincia, ussignados con los números 2 y 3 - plano catastral 10 manzana No 1 — comprendidos dentro de los siguientes limites: Nort, playa flerrocartil; Sud, Avda, Sarmiento; Este y O ste, calles s nombre Nomencloture catasıral, Port das 3791 y 3792. Titulos registra dos a fólio 432 y sgts. asiento 429, libro 16 de Titu os Generales - or ena Sr. Juez de 40 Nom. Cy. y Com., en autos: "Pri paración vin Ejecutiva— H. Pérez Segura y Cia. vs. Antonio M Robles" Expte. No 18.860|954, --Fin el acto del remate el 20% como seño a quenta de precio. Comis on grancel a cargo del compreson Falcios per 30 dies en el "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE".-e) 25|7 al 6|9|55

Nº 12650 — EDICTO El Juez de Poz Proglema lo que suscribe. Bace saber que en el lu cio seguido por "Palmer y Componia contra Jorge Cristagu's', que se tromita ante el Juzgado Nacional Nº. 11 do a Capital Federal, a cargo del Dr. Bacigglupe, y por delegación al juzgado de Paz de Orán, se ha dispuesto que el did 30 de julio del cteraño, a horas 11. Se procedo por el Marellero d'signado don Alberto E. Zaragore, o la venta en pirbica subosta de los siguientes bienes sanbar-ados al ejecutado:

4 vifrinas de pared, com estantes; I percha cromara; I opa-ato cora desinfector herramientos: I to lette para doma; 5 sillas cromedas: 1 seador de epbello, cromado, marca "Vasta y 2 sillones de Poluqueria. "Américents"; sin base y a meior poster.—

Los beres detallodos, se encuentron depositadas en noder del dipositario iudicial dan José Nors Sivero, sails Dvs Perón No. 119 An esta Ciudad de Son Ramón de la Nueva

El comprador depositará en el acto de ig a banta, el 20 o o del importe, de su compra que perderá si no la formoi za.— Comision de arancel o cargo del comprador.—

Por mas datos, ocurrir al Juzgado.— San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Julio de 1985.—

> PORFIRIO S. COLLADOS juga de Par Propietario e) 32,7 al 5[8]55

Nº. 12647 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA EN ORAN L'ASE \$ 200.000 —

DL DIA 19 DA SECIEMBIR DI 1955 a las Ai. HORAS, im Dean Funes 169 - Ciudad Tenntaré con (BASE DE DOSCIENTOS MIL PESOS MONRDA NACIONAL, o segn las des tercoras perces de la avaluación liscai, Una frasción de campo, parte las grante de la linea "PALL All, PALMARCITO Y ROSA NO", is que essún plane acceivado en Di-Texción Gral. de Inmusbles - Esjo Nº. 351 to no caractio de CIEN HECTARNAS o lo que resulto ten y dentro de los siguientes liem 1981 al Ossie con Colonia Santa Rosa, con Calqueión da un sad meiros; el Norie con care ne que une Colonia Santa Rusa con Sauce.i to un mil mus a metros con ochenta y trus ecommetros; at Este y Sud con terrenos que se reserva la Booledad Colectivit Africa & Cia. cen expensión de un mil metros y mil nueve morros con ochenta y was dentimetros, respec traments.

E la vento se reclizara. AD-CORPUS.—
T. talo inscripto a folo 217, estanto 1 del libro
24 R.I. de Cran.— Octastro 3:87.— El comprador entregara si vente por ciento di precio de vente y a cuenta del mismo.— Ordene Sr. Juoz de Primera instanda Cuerta Nominación C. y C. en fuicio: "El CCUTIVO —
P. REDDES, JOSE VICENTE VS. FLORES JOEL F.".— Consisión de arancal a cargo del
exemprador.— Edicias por 20 días en Boletín
Origist y Foró Saltelia.—

a) 33/7 oi 5/9/85

Nº 1866 — Port MARTIN LEGUIZAMON

Si 7 de Selienibre p. a las 17 noras en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Jusz de Primera Igetancia Segunda Numinación an lo C. y C. on juicle EJECUCION HIPOTE-CERIA ERNESTO T. BEKER VA. NORMAN-DO ZUNICA venderé con la base de cuatrocientos doca mil quinientos pesos la propiedad de teminada San Felipe o San Nicolas ubica-As an el Tipal, Opto, de Onicoena con una exle sión de ciento seconta y cuatro hectareas, En snite y cuelvo áreas, colienta y nueve metr a con courante y siste decimetros cuadrados co aprendida duatro de los siguentes limites gruerales: North, propiedad de Lynasio Changse y Ambresle de Chianner; La Isla de A. Codia y Rio Pulares; Sud, propiedad de Pidro I Guaruco; Campo Alegre de Patella y Maroslo Gumerrez; Ete, Fince Senta Rita de Luis D'andres y Orte propiedad de Fedro Guane lo y Ambrosia de Guenuco; temino de Canta Rosa a Pulares y La Isla da A. Celina. — Masura judicia, aprobada é imaripta al folio his spinole his place of - his his day the

mate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comusion de arancel a cargo del comprador.

, e) 22,7 ai 5,9,55.

Nº. 12640 POR MARTIN LEGUIZAMON

Indicial Derechos y Acciones en inniueble

En il de Agusto, a las 17 horas en inniueble

En il de Agusto, a las 17 horas en inniueble

En il de Agusto, a las 17 horas en inniueble

En il de Agusto, a las 17 horas en inniueble

Juez de Primera Insiancia Cuarta Nominacio
en lo C. y C. en ju dio PREPARACION VIA

EJECUTIVA HAYDEE C DE PENA VS JOSE

CASAS vinderé, sin base, dinero de contado las
acciones y derechos correspondientes a la mitad indivisa immueble ubicado en esta e udad
celle Florida 726, catastro 988 e inscripto al folio 252 asiento 1 del libro 45.— En el acco del
rema e venue por emo del precio de venta
y a quenta del mismo.— Comisión de aranval
a cargo del comprador

NORTE Y BOLETIN OFICIAL e) 21/7 cl 11/8/55

Nº 12535 — FOR JOSE ALBERTO COLNEJO JUDICIAL — BASE \$ 34,933.33

El día 25 de Agosto de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Fuces 169 - Ciudad, remateré, con la BASE DE TREINTA Y CUA-TRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o seen los dos terceras wartes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones correspondientes q la mitad ind.visa dei immaeble rural consistente en una finca de agricultura y genedería denominada, fracción de la finca "SAN LUIS", ubicada en el Partido de Velarde, Deparptamente de esta Capital, con una extensión aproximado de 01 Hectareas 167 metros 20 decimetros cuadrados o lo que resulte tener denire de los sigulentes fimites generales: Al Norte con propiedod de los Sies, César Romero, Benjamin Núñez, Pedro Lira, Marces Lita, y Amelia A. B. de Obeid; el Este con la finca "EL AYBAL DE SAN LUIS" de la Unión Immobiliaria del Norte S. A. al Sud con propiedad de Gerérimo Arjona y al Oeste con el camino que ya de La Merced a Golon, según plano archivado en Direcoton General de Inniuebles, bajo Nº 709, del lazalo de planos de la Capital. -- Esta ven a sa realizará "AD-CORPUS". — El comprodur entregora en di acto de remate el vointe por ciento del precie de vento y a suenta del mismo, el soldo una vez eprobado el reinate. --Ofdena Sr. Juez de Primera Lastancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO - Davalos uribuku, Ricardo vs. er-NESTO GASPAR DIAZ". -- Comisión de arancel a corgo del comprador. -- Edi tos por 15 dias en Boletin Official y Foro Salteno.

e) 20,7 al 10:8|55.

ne 12514 - Por Jose Albelto Cornejo Judicial - inmueble - Bale \$ 0,466,67

El día 8 de Setiembre de 1956 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 - C'udad, ramalare, con la BASE DE CINCO MIL CLATRO OLENTOS ESENTA Y SEIS PLECS CON SE SENTA Y SIETE CENTAVOS MONEJIA NACIONAL, o sean les dos terseras paries de la avalucción fiscal, el intrueble ubicado en cas lie Paraguay entre las de General Guemas y Washington de la Cludad de Tartaral, el que mide aproximadamente 22 mts. de frente por 27 mts. de l'ango, encontrandos hudividualiza-

do con el Nº 10 Manzana Nº 25 del plano archivado en el legajo de planos de Orán con el Nº 40, siendo sus lamices generales us arathemies: At Este lose 9; at Oeste lote 1; at Nume parte de los lotes 3 y 2 y al Sud came Paraguay. --Titulo registrado al tollo i asiento i du libro 1 de R. de I. de San Martin. — Nomenciquara Catastral: Partida N-26:8- Valor f-stor \$ 3.200.- El comprador entregará en el acto dei remate, el venite por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Pranera Instancia Segunda Nominzción C. y C. en jancio: "EJEGUTIVO - FYER nandez, simon vs. Santiago franco". Comisión de arancel, a cargo del comprador. -Edictos por 30 dias en Boletín Oficial y Poro Salteño y 3 veces en diario Norte.

e) 13|7 al 23|8|35.

Nº 12587 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL BASE \$7.861.06.

..EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1956 A LAS 17. HORAS, en mi escritorio: Dean Funes 169- Cin dad, remajore, los cerechos y acciones equivalentas a las cuarenta y sets cien avos portes del i⊓mueble ubicado en calie 20 de h'auraro entre Eva Patón y Belgrano del Pueso de Roserio de la Frontera y con la BASE DE SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NA-CIONAL, o sean les des targeres paries de la tasación fiscal y en la proporción del condominio mide 17.32 mts, de frente por 51.96 mis. de foudo, designado con el Nº 2 de la Manzana 145 del plano Municipal, imitando al Norte lo-147 y 149; al Sud 10t 143; al Este lois 147 y y al Oeste calle 20 de Febrero. Titulo inscribio a los johos 243 y 244 asientos 3 y 4 del libro I de R. I. de Rosano de la Frontera. Castastro 131. Valor Piscal \$25.970, El comprador en tragorá el veinte per ciento del precio de ven to y a cuenta del mismo- Ordena Sr. juaz de, Primera Instancia Segunda Nom nacion C. C. en juico: EJECUTIVO- VILLA DEL ROSA-RIO S.R.L. vs. RITA A. Vda. de KARUT'. --Comis-on de arancel a cargo del comprador, Edictes por 39 dlos en Bolstin Oficia, y Foro Salt lo y et dia de remote en diario Narie.

e) 6|7 al 18| 8;95\$

CITACIONES A TUICIO

Mº 12589 — U.TAUION A JUIGIO — COBRO FOR A. REMIO — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTEMUIA SOC.AL VS. HUGO MONNERET DE VILAR — Exp. Nº 318" — Con arregio al Art. 5° — Ley 1842 — citase a Don MUGO MONNERET DE VILAR, por edictos que se publicarán por tres días en el Boleán Oficial y El Tribuno, para que compareiga a estar a derecho en el juicio citado, bajo apercibimiento de nombratsele "ad hiem" que lo representa

CONSTANTING ANDULFS
Presidente

6) 1º al 3 2|35.

EDICTO DE OUIERRA

No 12696 — Quiebra: Estable imiento Dulcero "Bendicion". — A los efictos del exticulo 100 de la Lry no 11 719, se into salver que el Sr. Juez de 1º Instancia en la Civil y Comercial 3º Nominación, ha regulado los siguientes honorarios en este juicio: al Síndico, don Nicolás Vico Gimena, en \$ 11.852.39; al Liquidador, don Saturnino Palacios, en \$ 8.000, y a los Dres. Hago Framaciotti y Merardo Cuellar por su actuación como letrados del Liquidador, las sumas de \$ 150.— y 300.— lespectivamente. — Salta, 28 de Julio de 1955.

E. GILIBERTI DORADO
Escribano Secretario interino
e) 2 al 4|8|55.

SECCON COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº-12682 - PRIMER TESTIMONIO. -ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. - En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre. República Argentina, a los veintiun dias de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mi, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores: don TOMAS NICOLAS DIAZ, casado en primeras aupcias con doña Gudalia Virginia Yuli; don JULIO DIAZ, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Martinez; don JOSE ANTONIO DIAZ casado en primeras nupcias con doña Nelly Benita Poula Jara Avila; don ANTONIO FERMIN DIAZ, solteno, don Sontiago Bequi, casado en primeras napcios cen deña Irma Mirel s: don RAFAEL MEDINA, soltero; y don JOSE ANTONIO MEDINA, seltero. - Tedes los com parecientes nombrados argentinis, vacinos de esta ciudad, mayores de edad, con excepción de don Antonio Fermin Diaz y de don José Antonio Medina, quienes, por ser menores de veintidos años pero mayores de dieciocho, concurren a este otorgomiento con la correspondiente autorización judicial conforme se acredita con las constancias judiciales pertinentes que en este acto me exhiben é incorparo a esta escritura como partes integrantes de la misma, los que integramente transcriptas dicen así: "Testimonio. - Auto de fojas tres. - Salta, veinticuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Y Vistos: Los autos llamados o fojas dos yuelta, para resolver sobre la autorización solicitado por Antonio Fermín Díaz y, considerando: que teniendo en cuenta las razones invocadas en el escrito de fojas dos, que fustifican la operación que se trata de realizar, ya que a todas luces, resultará beneficioso para los intereses del menor Antonio Fermín Díaz, favorable conformidad del padre del mismo y dictámenes que anteceden y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos diez, once y doce del Código de Comercio, Resuelvo: Primero) Autorizar al menor Antonio Fermin Diaz, constituya una sociedad con sus demás hermanos y ouros asociados a fin de que pueda aplicar sus conocimientos técnicos especializados en mecánica — electricidad. -- Segundo) Cópiese, n tiffquese, expidase testimonio al solo objeto solicitado y fecho archívese. - Repóngase. --Firmado: Jorge Lorand Jure - Concuerda: con la pieza original de su referencia que c ${\scriptscriptstyle +}$ rre agregada a fojas tres del expediente número discinuove mil ochocientos treiata y ocho. del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

> ila Japan Salaharan

Comercial de Cuarta Nominación, a cargo dal doctor Jorge Lorand Jure v Secretaria del autorizante, caratulado: "Autorización para ejere.r comercio, solicitada por Antonio Fermin Diaz". — A solicitud de parte interesada se expide este testimonio a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. - W. A. Simensen. - Hay dos senos".-"Testimonic. — Auto de fojas cuatro. — Salta, Mayo veintiseis de mil novecientos cincuenta y cinco. - Y Vistos: Los autos llamados a fojas dos vuelta, para resolver sobre la autorización solicitada por Medina José Antonio, considerando, que teniendo en cuenta las razones invocadas en el escrito de foias dos, que justificon la oceración que se trata de realizar, ya que a judas luces resultará beneficioso parol los intereses del menor José Antonio Medina, favorabbe conformidad del padre del mismo y dictámenes que enteceden y de acuerdo a lo dispuesto por les artículos diez, once y doce del Cédigo de Comercio, Resuelvo: Primero) Antorizar al menor José Antonio Meding, constituya una Sociedad con los sañores Díaz y otros asociados compañeres de taller, a fin de aplicar sus conocimientos técnico: especializados en mecánica yy electricidad. -- Segundo) Cór ele, notifiquese, empilias i fostimonio al solo objeto solicitado y fecho archívese. - Repó_gase. - Firmado: Jorge Lorand Jure. -- Concuerda: con la pieza original de su referencia que corre agregada a fojas cuatro del experien te número discinueve mil ochocientos ochenia y bres, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, a cargo del doctor Jorge Lerand Jure v Secretaria del gutorigante, caratulado: "Autorización para ejercer comercio solicitado por Madina José Antonio. - A solicitud de parte intereseda se expide el presente testimonio a los veintisiets días del Mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, de todo lo cual doy fé. - W. A Simensen. -- Hay dos sellos". - "Concuerda fielmente con sus referencias, doy fe. -- Como de que los comparecientes nombrados hábiles para este otorgamiento y de mi conocimiento personal, dicen: que de común acuerdo han resucito celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto desarrollar sus actividades en el Taller de Bobingjes y Electricidad en General, que tienen establecido en esta ciudad, sobre la calle España número mil ciento ochenta y dos, de propiedad de los señores Diaz, trobajo que desarrollarán de acuerdo a las siguiestes condiciones. -- PRIMERO. -- Todos les nombrades comparecientes constituyen la Sociedad mencio nada, continuando con las actividades que cum plic el taller aludido. - Ly Seciedad girará desde la fecha bajo la razón social de "Díaz Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" y durará cinco años a partir del día dieciseis de Abriladel año en curso, a cuya fechac se retretraca todos los efectos legales y contractuales dei presente instrumento, declarándise realizados o cumplidos por esta Sociedad: todos los actos de comercio o industria practicados por el aludido taller a partir desde esa: fecha hasta hoy. - Esta Sociedad tiene como d micilio legal, esta ciudad de Salta, asiento principal de sus negocios y actividades. - Conla conformidad de todos los socios, podrá am-

pliar la actividad específico para la que fuera creado. — TERCERO. — El capital social se fila en la suma de cien mil pesos mon da ra cional, dividide en mil fracciones o cuotas de don Tomás Nicolás Díoz; Coscientos circum suscrito integramente los socios en la proporción do doscientas cincuenta y nueve cuotas don Tomáas Nicolás Diaz doscientas cincuenta y nueve ouoras don Julio Diaz; ci nto sat n ta y buatro cuotas don José Antonio Díaz; ciento veinticinco cuotas don Antonio Fermin Díaz; novehta y cinco cuetas don Santiago Bequi; cincuenta y tres cuotas don Rafgel Medina y meinta y cinco cuctas don José Anicolo Medina; e integrado totalmente en muebles, útiles, herramientas, instalaciones, maquinarias, cuentas a cobrar, motores y artefactos elécticas, materiales varios, etcétera, de conformidad al balance e inventorio generales practicados de común aquerdo entre todos los socios en fecha dieciseis de Abril del año en curso y firmados por los mismos, con la intervención de un Contador Público de la matricula uno de cuyos ejemplares deberá presentarse en el Registro Público de Comercio juntamente con el primer testimonio de esta escritura; y conforme resulta de la diferencia entre el activo y pasivo del taller chya actividad continúa la presente Scciedad. - Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementorias de cien pasos cada una, en la proporción de 🐃 sus respectivos aportes, exigibles per la Sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios, por mayoría de votos y capitales resueivan su integración. — Cuerto. — La Sepiedad será administrada por las socios señores Tomás Nicolas Diaz, Julio Diaz de Jose Antonio Díaz, quienes tendrán indistinta y separadamente, el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometrila en negociaciones cienas di giro de su comercio o industria, ni en prestaciones gratuitas; compre diendo el mandato para administrar además de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir por de les negocios y asuntos que forman el objeto cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de hienes muebles o inmuebles y enajements a titulo oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro contrato; pre ando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pogo de la operación y temar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrate. — b) Constituir depósitos de din reo valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos contituidos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios 6 39- ... merciales, o de particulares, especialmente de los Bancos de Crédito Endustrial Argentino, de Nación Argentina y Provincial de Salta, con spjeción a sus leyes y reglamentos; y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la foroa de pago y el tipo de interés. d) Librar, acepar, descontar, endosar, cobrar, enajenar, ceder negociar de qualquier modo, letras de cambio pagarés, voles, giros, cheques u otras obligacio nes o documentos de créditos públicos o priv_edo, con o sin garantía hipoterario, prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar con-

signaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudos. - f) Constituir y aceptar derechos regles y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicles ante les Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por si o por medio de apoderados, con facultod para promover o contestar demandes de cualquier naturale za, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, compremeter en arbitros o arbitrodores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridos - h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; i) Conforir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protesta . _ k) Otorgar y firmer los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social; siendo indispensable la voluntad previo de todos los socios, expresada por escrito e incorporada al instrumento per tinente, para realizar operaciones que tengan por objeto adquirir inmuebles y enajenarlos, como también enajenar los bienes sociales. --QUINTO. - La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la Sociedad se expresará por resoluciones adoptados Ordinarias que se reunirán una vez por mes, por lo menos, debiéndose tomar nota de las resoluciones que se adopten, en un libro de Actol lase uales deberán estar firmadas per todos los socios.-- La Asamblea estará válidamente constituida cuando concurran los socios que representen más de la mitad del capital, y las resoluciones se tomarán por el voto "e los socios presentes que reunan la mayoria del ca pital social representado en la Asamblea com pulándose a cada socio un manero, de voos igual al número de cu tos suscriptas o integra das; salvo que se trate de modificar curlous r clausula de este contrato o de incorperar a la Sociedad extrafios o suce orios de algún s cio fallecido, en cuyo caso se requerirá el voto úna nime de todos los socios.— Las Asambleas se rán presididas por el socio que en cada reu nion elija la mayoria actuando otro de los socios-de Secretario. — SEXTO.— Anualmente eligiran los socios a uno de ellos para el car go de Sindico Titular y a otro de Suplente, al efecto del examen de los libros cuantas veces lo juzgaren conveniente, sin perjuicio de las disposiciones pertinentes contenidas ai respec to en este mismo contrato.- SEPTIMO.-Anualmente, en mes de Julio, se practicará un balance general del giro social, suministrado una copia a todos los socios para su considera ción y aprobación, sin pectucio de los balances de simple comprobación de saldos que podrán practicarse en cualquier momento.- Los balan ces anuales deberán ser apropados u observa dos por todos los socios dentre del término de quince días de su notificación de la existencia. de los mismos.- Los balances que no fueran aprobados u observados expresamente por los socios dentro del término señalado al efecto. se tendrán por aprobados tácitomente por el solo transcurso del plazo aludico. - OCTAVO. De las utilidades realizados y liquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento pa ra formar el fondo de reserva, cescindo esta obligación cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del capital.— El saido restante se

distribuira entre los socios en la proporción a sus aportes.— En caso de pérdidos, estas se seportarán entre los mísmos en igual proporción.— NOVENO.— En las asambleos ordinarias estoblecidas en la clausula quinta de es te contrato, a celebrorse por lo menos ura v z al mes, los socios filorán, tombién, or cantidad de dinero que cada uno de ellos podrá dis poner en ese mes para sus gastos personales; sumos éstas que en cada coso deberán inpu-

tarse a gastos generales -- DECIMO -- Nin-

guno de los socios nodrá realizar operaciones

por cuența propic, de las que fueran el o j to de la Sociedad, ni fuera ni dentro del taller.— Y la omisión o incumplimiento de tal obligación, determinará la aplicación de una multa al cumpable, la que oscilara entre les quinientos y los dos mil pesos moneda na cional, en beneficio de los otros socios Los miembros, componentes de la Sociedad de optividad e intiligencia - que ello, exita berán consograde o ésia, todo el tiempo prestándose - reciprocamente la cooperación) necesaria en sus respectivos fun ciones.— DECIMO PRIMERO.— La Sociedad no se disolverá por murrte, interdicc on o quie bre de uno o alguno de los socios, ni per remocion idel diministration o administratores designados en este contrato o posteriormesr .- Los sudesores del socio premuento o incapaci(ado, podrán optar, q) Por el reem o!so del haber que les correspondiera de aduerno el último balance practicado o el que les socios resolvieram practicar de inmediato α e ección de estos: -- b) Por incorporarse a la Sori dad en calidad de socies, asumiendo two Me los sucerores la representación 1 tof de los demás. de Por ceder su cuotos a algunos de los demás socios o a terreirs guranes con la conformidad di los demás se cios conforme a estos estatuios y a la Ley. -Ningtin socio podrá ceder sus cuotas a terr res extraños, en mingún caso sin la conformi ad de todos los demás socios expresada in al mismo instrumento de cesión.-- Pero podrá retirorse de la Sociedad en cualquir memitato, con la conformidad de los otros socios o prievio qviso del tres meses, salvo los casos de ratiro inclicioso o fraudulento, -Cualquier cuestion que se suscitore entre los socios durante la jexistencia de la Sociedad o al tiempo de d'solverse o liquidarse el caudal común será dirimida sin ferma de juicio por un tribund adbitrador compuesto de tris personas nombradas una por cada parie divergante deutro del término de cinco dias de producido el conflicto y la tercera por los dos cabiaradores designados en primer termino, cuyo fallo será inapelable; incurriendo en una multa de tres mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros socios y en el pago do los gastos y costas de los juicios que ocasionara, el consocio que deiare de cumplir coni los actos indispensables para la rea dización del compromiso arbitrol.- Leido y ratificada, Aleman los otorgantes de conformidad per anje mi y les jestiges Jorge Löpez y Andres Arias, ambos vecinos, mayores de edad, hábilles y de mi conocimiento.— Redactada en seis sellodos de numeración comekativa, idel tremuta mil ciento veinte al -

treinta mil cremo veint dinco, inclusives, son a la cumero accertor que termina al collo mil seiscientos setenta y siete vuelta.—

T. N. DIAZ.— JULIO DIAZ.— J. A. DIAZ.—

A. F. DIAZ.— S. BEQUI.— F. MEDINA.—

M. A. MEDINA.— J. Lópiez.— A. ARIAS.—

A. SARAVIA VALDEZ.— Hay un sello.— CON CUERDA con la mortiz de su referencia corriente desde el follo mil selscientos ochenta Plota la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellado de tres pesos cada uno mam rados desde el veintiun mil setecientos ocurro hasia el veintiun mil setecientos nueve y veintiun mil setecientos nueve y veintiun mil setecientos ones, que fidmo y sello en Sarta, ficha un—supra.—

e) 2 al 8|8|55

ACTAS DE CONTRATOS SOCIALES

Nº 12661 ---

ACTA NUMERO DOS. - En la ciudad de Salta, a veintiocho días del mes de junio del . año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el domicilio legal de SASTRE y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-DA. los señores Luis Alberto Arnoldi. Miguel Bartolome Sastre, Enrique Artigas, Mario Job Amador y Heraclio Ismael del Corro. - El senor Miguel Bartolomé Sastre exhibe carta poder, extendida por el señor Miguel Sastre donde se le gutoriza a representarlo en esta ASAM-BLEA de socios, estando en consecuencia presen te por sus propios derechos y los de su mandante: dicha carta poder corre agregada à la presente y es cepiada al folio siguiente en el libro Copiador de Actas — — — — — — — .

Encontrándose representado el total del Capital, que forma la razon Social Sastre y Compañfa Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo que establere el critoulo Décimo Cuarto del Contra e Social y tratandos, sobre la e nveniencia de medificación parcial el del Contrato Social, en sus artículos SEXTO, OCTAVO, DECIMO PRIMERO, DECIMO SE-GUNDO V DECIMO QUINTO, por unanimidad se resuelve que dichos artículos quedarán en vigencia de acuerdo al texto que se detella e contimusción: ARTICULO SEXTO. - Los compomentes de esto sociedad, que revisten el carácter de Gerentes o Sub-Gerentes, quedan obligados a dedicarles todo su tiempo y conocimiento. no gudiendo en consequencia desplegar per si o por otros actividades zienas al gira social, he eléndose excepción de las que el Gerente Miguel Bartolome Sastre tenga gctualmente, y qua pueda tener en comun con los señores Miguel Sastre y Luis Alberto Arnoldi, en negocios en que la Sociedad no haya sido iniciada. -Los socios Miguel Sastre y Luis Alberto Arnoldi no se encuentran obligados para intervenir en la administración, pudiendo dedicarsa a otras actividades ajenas a los negocios de la Sociedad, pero de mutuo acuerdo entre ambos, o in dividualmente, si por propia voluntad asi lo resolvieran; podrán ante la ausencia o impedimento del Gerente, ocupar su puesto con todas las obligaciones, atribuciones y facultades, o podrán de mutuo acuerdo nombrar la persona que lo sustituya, hasta la determinación de la próxima ASAMBLEA de socios. — — ...

ARTICULO OCTAVO. — Anualmente, el día treinta y uno de marzo se praeticará un inventorio y Balance General de los egocios de lo Sociedad. — Los Bienes amortizables se amortizarán sobre los precios de adquisicolón en las

PAG- 2859

siguientes proporciones: Veinte por ciento para Automotores, — Diez por ciento para Muebles. Utiles, Mesas v Sillos. - Cinco por siento para Maquingrias. — Pora las mercaderias se considerará el cesto de reposición en el dia y si fuera diferente al de adquisición será tomado el más bajo. — Sobre las cuentas de co. ro audoso se resolvera per al voto que representan las tres chartas partes del Cart i Social, La proportion e. tada c.so y Tetalar que nacide transferirse a G.n. neias y érdidas, lo mismo en cuanto a los saltos remiladas en er ejercicio, que normamente de eran aquidarse en el mismo pero por extertin y to el do el cuenta las características especiales padier n distribuirse en mas de un ejerticio. - Cuonedo el monto de las utilidades lo permita y sie... pre con el voto que representen las tres cuartas partes del Capital Social, se decidirá como reserva una suma destinada a ser repartida eafire el peprsonal, distribución que se hará de común acuerdo entre el Gerente y los Sub-Gerentes. - Para el pago del aporte jubilotorio de esa reserva, a cargo de la patronal, se hara otra por la cantidad correspondiente. — Tamblén con el voto que representen las tres cuar tas partes del Copital Social se resolvera una suma en reserva para Leyes Sociales y para cualquier otra reserva que se considere conveniente para la buena morcha de los negoccios Del saldo de las utilidades líquidas y realizadas, una vez efectuedas las deducciones arri ba mencionadas, se hara el cálculo de la parte que pudiera corresponder como beneficios Extraordinarios y se efectuará la consiguienfe reserva para su pogo. — Considerando asi como utilidades liquidas, nealizadas y distribui bles, de la cantidad remanente se tomarán los siguientes porcentajes: el cinco por ciento para la formación del fondo de Reserva Legal, nasta cubrir la suma de doscientos treinta mil pesos moneda nacional, equivalente ai dica por ciento del capital Social. - El ocho por ciento para el Gerente señor Miguel Ba tolomé Sastre, una suma igual para el señor Luis Alnoldi por retribución de sus gestiones en la Capital Federal. - El cinco por ciento para el Sub-Gerente señor Enrique Ar itas. -- Ecuatro por ciento gara el S b Gerente Mario Job Amader y el cua ro por cir to para el SurGerente Heraclio Ismael el Corro. - E señor Luis Alberto Arnoldi con u aos a t' cipapdo de seis meses, no mediando causa de fuerza mayor que acortara dicho plezo, podrá dar popr terminadas esas gestiones y entonces quedará sin efecto la asignación precedentemente citada. — Entendiéndose que todos estos porcentajes, regirán mientras desempeñen tales funciones, lo demás para distribuir entre los socios en relación a sus aportes por Capital: — La renuncia o separación de la Sub---Gérencia, de alguno de los socios, si no fuera reemplazado en su cargo, hará que el porcentaire asignado pase a engrosar el saldo a repartir como participación de las cuotas de Capital. — En todos los casos la renuncia debera ser aceptpada o rechazada por los votos que representen las tres cuartos portes del Ca

acuerdo a las cuotos de Copital Social. — — ARTICULO DECIMO PRIMERO. - Si alvu mo de los socios quisiera retirarse de la Socie-

pital Social. - Si el resultado del Balance Ge-

neral fuera de pérdida, esta será repartida de

dad, deberá comunicarlo por escrito a esta, con una anticipación de seis meses por lo menos, a la fecha del Balance General y proponer la forma de reembolso de sus cuotas de Capital, de su cuenta corriente y de las utilidades del Balance — $Pa.r_{\alpha}$ la fijación del valor de las cuotas de Capital del socio que desre retirarse se consider rá en esa o ortunidad el valor det al zada de cada uno de lo, rabro del Activo Fisico, especialmente de Los bienes amor rab es y los g stor dif r dos para futuros ejerciclos, no se computará ningua vator no mi a de mave u otra din ma ge on y a diferencia, en mas soure el inventario practcaco para el Balance General se à a reg do al de Capital, Reserva leg l y para Lyss S.ciales, no así las reservas que se hubicran h cho con otros destinos. — Si la Asamblea de Socios no diera conformidad a la propuesta del socio que desea retirarse, o las negociaciones posteriores sobre este punto entre las partes no llegaran a acuerdo alguno, podrá el so cio recurrir a la formación del Tribunal Arbitral a que alude el articulo Décimo Sexto de este Contrato. — Si se produjera el retiro por cualquier causa o el fallecimiento o incanacitación de los señores Miguel Sastre, Luis Alberto Arnoldi y Miguel Bartolomé Sastre, durente la vigencia del contrato de esta Sociedad, su terraino, disolución o pro roga del mismo, y en cualesquieras condiciones que se estipularan, la Sociedad acepta desde ya y los socios aceptan por unanimidad ratificando lo establecido en la última, parte del artículo decimo de este contrato, / renuncion a cualquier derecho que se oponga a que sucedieran a los nombrados señores Sastre y Arnoldi sus cónyuges superstites o sus herederes en primer grado. -- La incorporación de cas primeras sera automática sin otro requisito a llenar y se recibirán de las respectivas cuotas sociales, derechos y saldes de la caenta personal, con exclusión de las sumas asignadas a la prestación de servicios personales del socio a partir de la fecha de su cesación. — Los herederos en primer grado, unificando su representación se incorporarán, acreditando su personería judicialmente y mediante Asam lea de socios al

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. - Con seis mests de un ertridad I vencimiento de e te contrato, lo scci s deberán di po. er i será protrogado; cut vin é done e' 1 zo y d más modificaciones que deseen introlici. la cuales serán aceptadas o rechazadas con el voto que representen las tres cuartas parte de' Capital Social. -- Todos los socios tendrán opción para continuar en el nuevo periodo de prórroga, y los que manifestaran su deseo de no seguir, recibirán el naber que les corresponda de acuerdo al Bolance de Expiración de plazo de este contrato, en la forma como prescreibe el artículo décimo primero. - No obteniéndose el voto necesario para la prorroga y pro ducida la disolución por cualquier causa que fuera, no será menester la realización del Activo y Pasivo Social siempre que los socios que representen las tres cuarta partes del Capital Social, resuelvan su transferencia α una nueva sociedad, constituída al efecto y los socios que no participen en ella, recibirán su haber de couerdo a lo que dispone el artículo anterior. — Si por el contrario se resolviera la liquidación del Pasivo Social y la realización del Activo, ello será llevado a efecto, por el Gerente señor Miguel Bartolomé Sastre y Luis Alberto Arnoldi. — Luego de haber sido cancelado el pasivo el producido, líquido será distribuí o entre los socios de acuerdo a sus cuotas de Carital. — — — — — — — —

ARTICU-O D..CIMO QUINTO. - Las cuentas corrientes de lo, s cios go arán; de un interés reciproco del ec o por ele lo anual. que se capitalizarà trimes ralme tel - Ai princi io de c_da ejercicio se resolvera por la a co ria de votos que represen en las t es cuarta. pirces del Capital Social la sime me sual que podrá re rar cada soció, con ar o a su cuenta particular y a las utilidades que les correponda en el ejercicio. - A p rim de las canticades osi fijadas pod an dispo n r de tod : los fondos en Cuenta Particular - Las precedentes resoluciones deberán ser consiguados en el libro de Actas, juntamente con la aprobación del Balance General. — — —

Quedan autorizados los señores Mignel Barto lomé Sastre y Enrique Artigas, pora que en forma conjunta o separadamente, gestionen la ins cripción en el registro público de Conjercio y las publicaciones correspondientes, a fin de que tengan estos medificaciones de contrato el va lor legal necesorio. En plena conformidad figuran todos los socios citados al principio, en esta ciudad de Salta fecha mencionado al comienzo

ACTA NUMERO CUATRO: -- Reunidos en esta ciudad de Salta, el día primeros de Julio del año de mil novecientos cincuenta y circo, en el domicilio legal de Sastre y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores: Luis Alberto Arnoldi, Miguel Bartolomé Sastre ceste último por si y por representación del sefior Miguel Sastre - segun parta poder que corre agregada al Acta número Dos y que fucra copiada en el Libro Copiador de actas, al folio siguiente de la misma), Enrique Artigas. Mario Job Amador y Heraclio Ismael del Corro y encontrandose en consecuencia representado la totalidad del Capital Social, se inicia la ASAMBLEA EXTRAORDIN RIA, para cratar el asunto que se mencio a a continua-

Cumpliéndose con los deseos de los señorna Miguel Sastre y Lus Alberto Ar. o.di de f elli or a los señores E ri ue Artiga, Marlo do Amador y Heraclio I mael del Cair ; el aumento de su Calital, los señores Sistre y Arnoldi d'c den ceder en venta parte de sus cuotas de capital dentro de les signétite distri ución: --

El señ r Miguel Sastre; vei de al señ r Enr que Artigas treinto y cinco cuotas de mil pe o: cada una en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional. — Vende también al sonoi Mario Job Amador veintiocho cuotas de mil pesos cada una en la suma de veintiocho mil pesos moneda nacional. — y vande samciém al señor Heroclio Ismael del Corro veintiocho cuotos de mil pesos cada una en la suma de veintiocho mil pesos moneda nacional. — ----

El señor Luis Alberto Arnoldi; vende al señor Enrique Artigas quince cuotas de mil pesos cada una en la suma de quince mil pesos moneda nacional al Sr. Mario Job Amador doce cuotas de mil pesos cada una en la suma de doce mil pesos moneda nacional y vende también al senor Heraclio Ismael del Corro doce cuotas de mil pesos cada una en la suma de doca mil pesos moneda nacional.

Dichos valo es serán abonados por 108 compradores a los vendedores, a medida que sus saldos en cuenta particular lo permetan, electuandose en esa oportunidad il tra spaso de cuenta correspondiente y sirviendo como constancia y recibo los respectivos asientos que se formulen en los Libros Rubricad s de Sastre y Cia. Soc de Resp. Lida. — Mientras no sequencelado dicho importe el comprador reconocerá al vendedor un interés del 8% (ocho por ciento) anual, que será capitalizado trimestralmente. — Los señores Enrique Artigas, Mario Jeb Amador y Heraclio Ismael del Corro, acentan y dan plena conformidad a lo arriba expresado.

Lar partes vendedoras, expresan que, al efectuer esta venta por el valor rominal o hocea en el ya expresado deseo de facilitar el anmento de Capital a los compradores, y que al tasarse en dicho precio se ha tenido en cuenta especialmente el fin perseguido, más que el Valor que pudiera resultar de aplicarse las reglas para valuación de cuotas que se establecen en al articulo décimo primero del Contrato Social. - En consecuencia según Acta que se formulará por aparte y con número siguiente a la presente, se modificará el artículo tercero del Contrato Social para reajustar las cifras de acuerdo a lo arriba expresado. -- En piena con formidad firmun los secies citacie, el principio en esta ciudun de Salta, fecha citada al comienzo.

ACTA NUMERO CINCO. - E, la ciudad de Solta, el día primero de Julio del año mil novecientos cinculata ly cinco, reunidos en el domicilo legal de la rezon social SASTRE Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSA-BILIDAD LIMITADA, la totalidad de Capita! Social que compone la misma; señores Luis Alberto Arnoli, Miguel Bartolome Sastro, Engque Artigas, Mario Job Amador y Herac io Ismael dei Corro. El señor Migue, Bartolomé Sastre conquire por si y en represen tación del Sr. Miguel Sostre según caria poder menc onada en acta anterior. Tuniendore en cuenta que de acuirdo e las compres y vintas de cuotas de Capital Social, efectuadα per acta número cucitro — anter or a 'a presente y de esta misma fecha , corresponde modificari vel articulo TERCERO, dei Controto Social el que quedará en lo sucesivo como se expresa a continuación:

ARTICULO TERCERO: El Cap tol Social lo constituye la suma de Dos milones presc entos mil pesos moneda nacional, de curso legal, que corresponden a los socios en la

e pioporcion: de ochouien os oche la Lou sugas de mil p sos cada ma a sr. M guel Sasme o s a un total de conocientes oblema y cinco mi pesus monera acom an de curso rega .- Seiscie tas doce cucias de ad p sos cada una al Sr. Luis Alb ato Arnoldi o seg un total de se scintos doce nil pesos moneda racional de curso legal.- «lunienias cuatanta y tres cuotas a senor h. guel Bartolomé Sastre o a a un total de que nientos cuarenta y tres mi pesos moneca no cional de curso legal. Cion cuotas de mil pesos code ung al Sr Enr que Artigas o sa un total de cien mil pesos moneda nociona de curso legal. — Ochenta cuotas de mil pesos coda una al Sr. Mario Job Amador o rec un total do ochenta mil pesos moneda nor anel de curso legal y ochenta quotas de milp sos cada una al Sr. Heraclio Ismae, del Coare o sea an total de ochenta mil pesos nroneda neconci de curso legal.

Quelon autorizados los señores Mignel Bartolomé Sostre y Enrique Artigas poro que, en forma conjunta o separadamente gustionen la inscripción en el Registro Público de Comerco y las publicaciones correspondientes a fin de que tengon estos modificaciones de Contrato el valor legal correspondiente.

En plena conformidad, firman todos los cocios presentes, en está ciadad de Salta, en la ficha citada al Principlo.

e) 27/7 al 2/8/55.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12657 - TRANSMERENCIA DE COMER

Se comunica al comercio y ferceros en gamerol que en esta Escribonia se tramita la tudinsierencia del negocio de Heladeria. Bar y Cofé, sito en la localidad de Cerrillos, calle Guernes sin. Venderá: Enr que José Stephan. domiciliado en Villa "Los Torcos" — Cerrillos. Comprará: José Maria Ontiveros, con do micilio en colle Guernes sin. Cerrillos. Para oposiciones y reclamos en esta Escribania, col lie Mitre Nº 473, Salta.—

Salta, Julio 27 de 1955.

e) 27|7 d 2|8|55 .

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12645 — CENTRO BOLIVIANO DE SOCORROS MUTUOS

El Centre Boliviano de Socorros Matuos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Julio de 1955 a horas 10, en nuestro local de la calle Boliver. Nº 47. No habiendo quorum, la Asamblea proseguirá una hora mas tarde con la cantidad de socios presentes.

e) 22|7 al 5|8|55.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACIOR:

SUB-BECRETARIA DE INFORMACIONES SON DUMEITES de Ancianos que et bondician con el funcionamiento de los hegares que e ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL O, la Secretaria de Tra-

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIOS. DIRECCION CYAL DE ASISTENCIA SOCIAL

bujo y Previsión.

A LOS SUSCEIPTORES

29 recuerds que las suscripciones al BOLL-FIN OFICIAL deberán ser renovadas en cues de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisce deles ser controlada por los interpendos a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere insurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De scuerdo al decreto in 3642 del 11/164 a obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gomeran de la honificación establecida por al Decreto militas del 18 de Abril de 1868.—

TA PERSONA

TAILERES GRAPICOS DARCEL PENTTENCIARIA SALTA

· 1 • 6 J